

CUDAP: 0058523/2015

VISTO:

La nota presentada por el alumno Miguel Angel Robles, DNI 21.756.567, en la que solicita equivalencias de materias aprobadas en la Carrera de Abogacía de la Universidad Blas Pascal para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo del Departamento de Antropología ha tomado intervención, recomendando, a través del informe firmado por la Directora del Departamento de Antropología, Mgter. Miriam Abate Daga, otorgar las equivalencias solicitadas;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR al alumno Miguel Angel Robles, DNI 21.756.567, equivalencia de las materias aprobadas en la Carrera de Abogacía de la Universidad Blas Pascal “Derecho Penal II A (Parte general)” y “Derecho Penal II B (parte especial)” de la Carrera de Abogacía de la Universidad Blas Pascal por “**Materia Electiva I**” y “Derecho Constitucional I y II” y “Sociología y Psicología de las Organizaciones” por “**Materia Electiva II**” del Plan de Estudios de la Licenciatura en Antropología, para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º: Protocolizar, incluir en el Digesto electrónico de la UNC y archivar.

CORDOBA, **18 FEB 2016**
RESOLUCION N°: 0042
ago


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES